

Tribunal en sesión del día 13 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 560/61, instruido con motivo de aprehensión de puntillas de nylon, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo 7.º de la Ley de 11 de septiembre de 1953 y considerada de menor cuantía.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autor, a José Piñanar, y como encubridor, a Baldomero González Nasarre.

3.º Declarar que se aprecia en Baldomero González Nasarre la atenuante tercera del artículo 14.

4.º Imponer las siguientes multas:

A José Piñanar, 37.620 pesetas; a Baldomero González Nasarre, 14.090 pesetas.

Total: 51.710 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio y límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a los restantes inculcados.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, preclaramente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, significándole que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, y que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Asimismo se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle, para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 17 de abril de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.159.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Torrellas y Los Fayos (Zaragoza), a efectos de sostener un secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 de. Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Torrellas y Los Fayos, a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Torrellas.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de enero de 1962, en la siguiente forma:

Secretaría: Torrellas y Los Fayos. Clase décima; sueldo, 20.000 pesetas incluido el 25 por 100 por Intervención.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones Locales de la provincia de Tarragona.*

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones locales de la provincia de Tarragona en la siguiente forma:

Ayuntamiento: Alcanar.—Clase: Quinta.—Sueldo: 16.000 pesetas.

Ayuntamiento: Santa Coloma de Queralt.—Clase: Quinta.—Sueldo: 16.000 pesetas.

La anterior clasificación producirá efectos desde 1 de enero de 1958 en el Ayuntamiento de Alcanar, y desde 1 de enero de 1959 en el de Santa Coloma de Queralt.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones Locales de la provincia de Teruel.*

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones locales de la provincia de Teruel, en la siguiente forma:

Ayuntamiento: Alcañiz.—Clase: Tercera.—Sueldo: 22.000 pesetas.

Ayuntamiento: Mora de Rubielos.—Clase: Quinta.—Sueldo: 16.000 pesetas.

Ayuntamiento: Teruel.—Clase: Segunda.—Sueldo: 23.000 pesetas.

La anterior clasificación producirá efectos desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se cita.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó aprobar el proyecto de la obra que a continuación se detalla y anunciar asimismo la subasta de la misma:

Obra: Abastecimiento de aguas potables y saneamiento de Macael.

Precio tipo: 1.356.037,21 pesetas.

Fianza provisional: 27.120,74 pesetas.

Fianza definitiva: 54.241,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las bases, a las que deberán atenderse cuantos licitadores deseen tomar parte en dicha subasta, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de fecha 14 de abril del presente año.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la admisión de pliegos se verificará hasta las trece treinta horas del día anterior a la misma.

Almería, 16 de abril de 1962.—El Vicepresidente de la Comisión, Julio Acosta Gallardo.—1.755.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, correspondiente al día 14 de abril de 1962, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: «Abastecimiento de aguas a San Martín de Rubiales. Plazo de ejecución: Nueve meses. Tipo de licitación: 780.347,83 pesetas Fianzas: Provisional, 15.606,95 pesetas; definitiva, 31.213,91 pesetas.

Clase de obra: «Distribución de aguas y alcantarillado en Condado de Valdivielso. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 993.525,62 pesetas. Fianzas: Provisional, 19.870,51 pesetas; definitiva, 39.741,02 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1950.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... para tomar parte en .....».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio de licitación de las obras de ....., publicado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días ..... y ..... de ..... de 1962, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 16 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Utrera Molina.—1.846.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión ordinaria del día 2 de los corrientes, acordó aprobar y subastar las obras que a continuación se indican y que fueron subvencionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Abastecimiento de aguas en Alberca de Záncara:  
Presupuesto, 762.142,59 pesetas.  
Fianza provisional, 15.242,85 pesetas.  
Pavimentación en motilla del Palancar (calle del Riato):  
Presupuesto, 839.429,29 pesetas.  
Fianza provisional, 16.788,58 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentaciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación).

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en referidas subastas es de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en correo.

Cuenca, 4 de abril de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, 1.598.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Albalate de Cinca» y de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Robres».

Anuncio de subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Albalate de Cinca» y de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Robres», de unos presupuestos de contrata de 2.974.262,96 pesetas y 4.066.468,47 pesetas, respectivamente.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en días y horas hábiles de oficina hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta.

Las fianzas provisional y definitiva consistirán en el 2 y el 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta. Los demás documentos necesarios y condiciones aparecen insertos en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 14 y 16 de los corrientes.

Huesca, 16 de abril de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, José Riera Aisa.—1.767.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia la subasta de las obras de «Mejora de la red de riego de Benabarres».

Anuncio de subasta de las obras de «Mejora de la red de riego de Benabarres», de un presupuesto de contrata de pesetas 236.670,29.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en días y horas hábiles de oficina hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta.

Las fianzas provisional y definitiva consistirán en el 2 y el 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta. Los demás documentos necesarios y condiciones aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia del 19 de los corrientes.

Huesca, 19 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Riera Aisa.—1.783.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, correspondiente al día de hoy, se anuncia la subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1961:

«Construcción de un puente sobre el río Burbia y rampas de acceso en Toral de los Vados» (Villadecanes):  
Tipo de licitación: 1.429.378,83 pesetas.  
Fianza provisional: 28.587,57 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100: 57.175,15 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.

«Construcción de un cementerio en Matarrosa» (Ayuntamiento de Toreno):  
Tipo de licitación: 585.072,84 pesetas.  
Fianza provisional: 11.701,45 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100: 23.402,90 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Saneamiento de Sahagún»:  
Tipo de licitación: 2.257.639,27 pesetas.  
Fianza provisional: 45.152,78 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100: 90.305,57 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.